

## AVISO DE NOTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Dirección para la Democracia, Participación Ciudadana y la Acción Comunal del Ministerio del Interior, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 1437 del 18 de enero de 2011, “por la cual se expide el CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO” y dando alcance a lo dispuesto en el artículo 69, se permite notificar por Aviso al señor(a) **Anónimo**, en su condición de (ciudadano quejoso, candidato, etc), la información contenida en el oficio de fecha **2018-06-15**, por medio del cual se comunica el trámite adelantado respecto de la Petición/Queja o Denuncia registrada en el aplicativo URIEL en la fecha **2018-06-15 (13:21)**.

El cual expresa: **SANTA MARTA (MAGDALENA)**.

*“El Señor Fidel Vargas Salcedo, Director de la Oficina de Turismo de la Gobernación del Magdalena ha pedido diez votos por el candidato Iván Duque a los contratistas y empleados de esa oficina: sus subordinados y proveedores. El lunes Junio 19 de 2018 deberá llevar cada uno las once selfies con los tarjetones marcados, lo cual está prohibido por la ley. Mientras tanto le tienen suspendidos pagos pendientes y supeditado sus contratos a aceptar este constreñimiento como electores.”*

Señor usuario, nos permitimos informarle que su queja ha sido tramitada con el número **URIEL #24509** y se ha ordenado la remisión por competencia a las siguientes entidades:

### ENTIDADES URIEL

DEFENSORIA  
FISCALÍA  
Procuraduría General de la Nación

### OTRAS ENTIDADES

Para constancia se fija el presente Aviso en la ciudad de Bogotá D. C., por el término de cinco (5) días hábiles a partir de hoy **2018-06-18**, a las 8:00 a. m., en la cartelera del 9°. Piso.

### JOSÉ DAVID RIVEROS NAMEN

Director para la Democracia, Participación Ciudadana y la Acción Comunal

Revisó: Juliette Ardila Sanchez  
Contratista URIEL

El presente Aviso se desfijará en Bogotá D. C. el día **2018-06-22**.